



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**DERECHO ROMANO Y UNIÓN
EUROPEA. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA.****Datos de la asignatura**

Denominación: DERECHO ROMANO Y UNIÓN EUROPEA. FUNDAMENTOS JURÍDICOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA.**Código:** 100228**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:****Denominación del módulo al que pertenece:** FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**Materia:** FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**Carácter:** OPTATIVA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 4.0**Horas de trabajo presencial:** 40**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 60**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es>**Profesor coordinador**

Nombre: PONTE ARREBOLA, VANESSA**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO**Ubicación del despacho:** Planta baja. Frente a biblioteca**E-Mail:** fd1poarv@uco.es**Teléfono:** 957218896**Breve descripción de los contenidos**

En la construcción de Europa, su cultura y ciencia jurídica, Roma y su Derecho siempre ha constituido una piedra angular. Europa es, ante todo, un fenómeno cultural en el que se mezclan los elementos clásicos y germánicos, con preponderancia del factor romano.

Ya desde la antigüedad se utiliza el término Europa para denominar el enclave geográfico continental que actualmente ocupa. Pero desde este concepto puramente geográfico hasta la concepción jurídica, cultural y social que llena de contenido la actual Unión Europea, transcurre un iter histórico en el que Roma siempre surge como origen y referencia continua. La recepción del derecho romano en Europa, su estudio a lo largo de los siglos en las Universidades hasta hoy, le hacen un elemento vivo del moderno europeísmo. El Derecho Romano no sólo tiene una función histórica en nuestra Europa contemporánea, sino que está llamado a actuar como un intermediario esencial de los grandes sistemas europeos de Derecho Público y Privado.

Es por todo ello que en el objetivo de la asignatura destaca dotar al alumno de los conocimientos propios del Derecho Romano que le hagan descubrir y valorar la recepción y proyección del mismo en la ciencia jurídica europea, la génesis de Europa y del europeísmo, la cultura y los ordenamientos jurídicos occidentales.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

1. CONTENIDOS TEÓRICOS

1.- DERECHO COMUNITARIO EUROPEO Y DERECHO ROMANO. ¿Que es Europa? Génesis y desarrollo europeo.

Recepción del derecho romano en Europa. Particularidades de su recepción en España, Inglaterra y Alemania. La

labor de los juristas como portadores de la recepción del derecho romano.

2.- ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL ROMANA Y ESTADOS EUROPEOS. La configuración de los actuales Estados

Europeos reflejo de las provincias romanas. La influencia de la demarcación romana en la configuración del

territorio autonómico del Estado Español: ciudades, municipios y colonias. La democracia en Europa: Estudio del

modelo romano en su formación. Los comicios republicanos y sistema parlamentario actual.

3.- DEL IUS GENTIUM ROMANO A UNA NUEVA CONSTITUCIÓN EUROPEA. Relaciones internacionales y

organización político-administrativa del territorio. Ius gentium como antecedente del Derecho Europeo. La

necesidad de un derecho de gentes en las relaciones entre nacionales de distintos estados.

4.- ACUERDOS INTERNACIONALES. El recurso al pactum para crear acuerdos entre Roma y territorio no

romano. El papel del ejercito romano.

5.- CONCEPTO DE CIUDADANIA EUROPEA Y STATUS CIVITATIS. Nacimiento del concepto de ciudadanía en el

derecho romano. Derechos y deberes del ciudadano. Adquisición de la ciudadanía.

6.- IUS PRIVATUM-IUS PUBLICUM. La inserción de las legislaciones actuales en el área privada y pública. Origen

de la diferenciación. Los Principios generales del derecho romano presentes en la actualidad. Derecho privado.

Legislación y jurisprudencia.

7.- LA ROMANIZACIÓN DE EUROPA. Anexión de territorios por las legiones romanas. Romanización de

territorios. Asimilación de lengua, cultura y derecho romano.

8.- EL URBANISMO ROMANO Y SU PROYECCIÓN EN EUROPA. Importancia y regulación del urbanismo.

Construcción de núcleos de población e infraestructuras. Agentes de construcción. Vías públicas.

9- INSTITUCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO AUN VIGENTES. Concepto de Derecho

Administrativo

romano. Experiencia Administrativa romana y su proyección actual. Competencias atribuidas a la administración

pública. Dominio público. Expropiación forzosa. Utilidad pública y privada.

10.- DERECHO FISCAL ROMANO Y BANCA EN ROMA. Sistema tributario y principios que lo inspiran.

Terminología romana y su aplicación en el lenguaje financiero moderno: Erario (aerarium), fisco (fiscus), fraude

fiscal (fraus fisci), tributo (tributum), estipendio (stipendium), censo (census). Banca en Roma: Concepto,

aparición y evolución. Sistema bancario actual.

2. Contenidos prácticos

2.CONTENIDOS PRÁCTICOS

Aplicación practica de los conocimientos teóricos adquiridos a través de la realización de supuestos prácticos,

tests, cuestionarios, casos de aproximación casuística, debates y exposiciones.

Bibliografía

1. Bibliografía básica

PONTE, V., Y RUIZ PINO, S., "IVRIS PRVDENTIA. APLICACIÓN PRÁCTICA DE INSTITUCIONES ROMANAS" Ed.

Universitarias Don Folio, ultima edición.

A. FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Derecho Romano. Última edición.

PONTE, V., Y RUIZ PINO, S., Jurisprudencia Romana aplicada al Derecho de Contratos, Servicio de Publicaciones

de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2014. (libro-CD).

2. Bibliografía complementaria

M. ALBURQUERQUE, La protección o defensa del uso colectivo de las cosas de dominio público: Especial

referencia a los interdictos de publicis locis (loca, itinere, viae, flumina, ripae), Ed. Dykinson, Madrid, reimpresión

2010.

J.M. ALBURQUERQUE, La protección jurídica de la palabra dada en Derecho Romano: contribución al estudio de

la evolución y vigencia del principio general romano pacta sunt Servanda en el Derecho Europeo actual, Servicio

de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1995.

A. ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, Derecho Privado Romano y su practica a través del Código Civil, Ed. Del

Genal, Segunda Edición, Málaga, 2007.

C. JIMÉNEZ SALCEDO, El régimen jurídico de las relaciones de vecindad en Derecho Romano, Servicio de

Publicaciones de la Universidad de Córdoba-Cajasur, Córdoba, 1999.

V. PONTE, Régimen jurídico de las vías públicas en Derecho Romano, Ed. Dykinson, Madrid, 2007.

V. PONTE, Tradición y normas del derecho de los militares romanos: la disciplina militaris, Dykinson 2024.

S. RUIZ PINO, La protección jurídica de los recursos naturales y la tutela del interés general en el derecho medioambiental romano, Dykinson 2023.

Metodología

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los alumnos repetidores y aquellos que no puedan/deseen seguir el curso natural de la asignatura, serán

evaluados sobre la base de la realización de un trabajo obligatorio (10 %) y la calificación del examen teórico (90 %).

El examen teórico será distinto del que realicen los alumnos que sigan la asistencia participativa de la asignatura.

Al alumnado con algún tipo de discapacidad o necesidad educativa especial se le adaptarán los instrumentos de trabajo y evaluación, según cada caso concreto.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de comprensión lectora, auditiva, visual, etc.</i>	25	25
<i>Actividades de evaluación</i>	5	5
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	10	10
Total horas:	40	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	30
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30
Total horas:	60

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- C4 Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para profundizar en el derecho comunitario europeo y su fundamentación clásica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
- C52 Comprender la configuración de los estados europeos actuales desde el prisma de la administración provincial romana (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C177 Saber interpretar el origen de la democracia en Europa con el sistema parlamentario precedente a la luz de la experiencia histórica (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C58 Comprender la relevancia del Ius Gentium romano y su influencia en la constitución europea (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C120 Destacar la diferencia entre derecho privado y derecho público (Ivs Privatvm-Ivs Pvblicvm) y su inserción en las legislaciones actuales (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C174 Resaltar la fundamentación de los principios generales del derecho tan presentes en la actualidad (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C23 Aprender la experiencia administrativa romana con su actual proyección y competencias convergentes con la administración pública (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C6 Adquirir y asentar los conocimientos básicos sobre las principales instituciones de derecho público y privado romano (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C171 Realizar el análisis del fenómeno de la recepción del derecho romano en Europa (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
- C125 Fomentar el trabajo en equipo y la importancia de un aprendizaje autónomo (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
- C129 Inducir a la motivación por la calidad en todos los aspectos jurídicos y fundamentalmente en la interpretación del derecho (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
- C180 Sentar las bases para el estudio del derecho comparado (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Lista de control de asistencia	Medios de ejecución práctica	Medios orales
C120	X	X	X	X
C125	X	X		X
C129	X	X	X	
C171	X	X	X	X
C174	X	X	X	

Competencias	Examen	Lista de control de asistencia	Medios de ejecución práctica	Medios orales
C177	X	X	X	X
C180	X	X	X	
C23	X	X		X
C4	X	X	X	X
C52	X	X	X	X
C58	X	X		
C6	X	X	X	X
Total (100%) Nota mínima (*)	30% 5	30% 5	30% 5	10% 5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

El estudiante deberá realizar todos los trabajos obligatorios y aprobar el examen final (nota de 5 mínimo), además de asistir a todas las clases. En los trabajos obligatorios se exigirá una nota mínima de 5 para ser tenidos en cuenta en la calificación final.

El examen final podrá adoptar la forma de examen teórico a desarrollar o examen tipo test.

Las puntuaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones serán válidas en las dos convocatorias ordinarias del curso académico.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los alumnos repetidores y aquellos que no puedan/deseen seguir el curso natural de la asignatura serán evaluados

sobre la base de la realización de un trabajo obligatorio (10 %) y la calificación del examen teórico (90 %). El

examen teórico será distinto del que realicen los alumnos que sigan la asistencia presencial participativa de la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Se seguirá el mismo modo de evaluación que los alumnos que no hayan seguido una asistencia presencial participativa.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Sobresaliente (10) en examen final, asistencia, participación destacada y entrega de todos los trabajos. En caso de alumnos con la misma nota se procederá a realizar una prueba de desempate

Objetivos de desarrollo sostenible

Salud y bienestar

Agua limpia y saneamiento

Industria, innovación e infraestructura

Paz, justicia e instituciones sólidas

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
